

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 002 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EJE SOCIAL

VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h41 del veinte y ocho de junio de dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 002 de 27 de junio del mismo año, se lleva a cabo en la sala No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No 002 extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, presidida por la concejala Brith Vaca Chicaiza, en ausencia del concejal Orlando Núñez.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Brith Vaca Chicaiza y Juan Manuel Carrión, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Orlando Núñez		1
Dra. Brith Vaca Chicaiza	1	
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Mgs. María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación Recreación y Deporte; Lic. Grace Quelal, Directora de la Unidad ABC; Sres. Eduardo Flor, Ivonne Núñez, Bayardo Yáñez, Mauricio Núñez y Janeth Lascano, funcionarios del despacho del Concejal Orlando Núñez; Srta. Fanny Reyes, Asesora del Concejal Juan Manuel Carrión; Srta. Verónica Uquillas, Técnica de la Unidad ABC; y, Abg. Freddy Balseca, delegado de la Procuraduría Metropolitana.

Se encuentran presentes los señores: Carlos Molina, Magdalena Gallardo, Maritza Almeida y María Augusta Espinel, padres de familia de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo.

La Abg. Irene Lizano Poveda, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

1. Conocimiento del informe de la Ordenanza Integral de Cultura;
2. Conocimiento del estado de la Unidad de Ayudas, Becas y Créditos ABC; y,
3. Informe y conocimiento de la denuncia realizada por parte de la Asociación del Comité de Padres de Familia del Colegio Espejo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Conocimiento del Informe de la Ordenanza Integral de Cultura.

La presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza; hace extensivo el saludo a los presentes, a nombre del concejal Orlando Núñez, que por razones de salud le fue imposible asistir a la presente sesión y da el uso de la palabra a uno de sus asesores.

El asesor del concejal Orlando Núñez, Sr. Eduardo Flores; manifiesta que en el tema de la Ordenanza Integral de Cultura corresponde informar 5 puntos concretos:

1. Que se ha realizado en el despacho del concejal Orlando Núñez un análisis de todos los artículos; y, con base en este estudio, se encontró la necesidad de establecer algunos lineamientos;
2. La necesidad de fortalecer la coordinación con la Secretaría de Cultura en función de poder construir una Ordenanza de acuerdo a las perspectivas y posibilidades reales de gobernabilidad;
3. La necesidad de realizar reuniones con varios sectores específicos de las artes, por lo que se ha mantenido reuniones con la Red Ecuatoriana de Espacios; La Casa Eguez, La Asociación Ecuatoriana de Bibliotecas, con escritores vinculados a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Organizaciones de Culturas Urbanas y grafiteros, informa que estas reuniones se seguirán manteniendo para profundizar en estos temas;
4. El poder fortalecer el dialogo con los Concejales miembros de la Comisión, en virtud que es un proyecto de legislación importante para el Distrito Metropolitano de Quito; y,
5. Poder enmarcar una hoja de ruta, para empezar manteniendo mesas de trabajo.

La Presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza; manifiesta que esta es una iniciativa que se ha venido trabajando durante más de dos años, y que se debería cambiar el título de la Ordenanza por la de "Diversas Expresiones de la Cultura", para que abarque todos los grupos de trabajadores del arte; además, considera importante realizar un cronograma de actividades.

El Concejal Juan Manuel Carrión; indica que es importante mantener los diálogos que se han venido realizando, pero su inquietud es que se está retomando un proceso que se inicio en la Administración anterior, por lo que considera saludable realizar las mesas de trabajo que se han planteado y se encuentra totalmente de acuerdo en establecer plazos.

Sr. Eduardo Flores, manifiesta que el Proyecto se hizo llegar a la Secretaria de Cultura y que sería importante hacerlo llegar a la Secretaría de Educación, puesto que la ordenanza quiere establecer una noción de arte.

La presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza; manifiesta que se debería socializar la propuesta con la Secretaría de Educación y de Cultura para iniciar en 8 días su discusión con mesas de trabajo, por lo que solicita que se haga llegar el proyecto a la Dra. María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, quien se encuentra presente, para que lo analice y presente sus observaciones en las mesas de trabajo que se realizarán posteriormente.

Segundo punto del orden del día: Conocimiento del estado de la Unidad de Ayudas, Becas y Créditos ABC.

La Directora de la Unidad de Ayuda, Becas y Créditos, Licenciada Grace Quelal Mera, realiza su exposición misma que abarca los siguientes puntos:

- Marco Legal;
- Qué es la Unidad ABC;
- Estructura de la Unidad ABC;
- Integración del Concejo Directivo;
- Integración del Comité de selección;
- Objetivos de la Unidad ABC;
- Funciones de la Unidad ABC;
- Como se otorgan las ayudas, becas y crédito educativo;
- Definiciones;
- Monto de inversión período 2007 al 2019;
- Principales indicadores de la gestión;
- Propuesta actual; y,
- Testimonios de los graduados.

(Esta presentación se adjunta al acta como anexo No. 1)

La Presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza, expresa su apoyo en las actividades que se puedan realizar para que la Unidad ABC, pueda cumplir de la mejor manera el objetivo para la que fue creada, y se compromete para que el tema pueda ser tratado en otra ocasión, agradece la presencia de la Directora de la Unidad.

Tercer punto del orden del día: Informe y conocimiento de la denuncia realizada por parte de la Asociación del Comité de Padres de Familia del Colegio Espejo.

La Abg. Ivonne Núñez, asesora jurídica del conejal Orlando Núñez; informa que al despacho ha ingresado una denuncia por parte de los padres de familia de algunos estudiantes de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, por ciertas irregularidades que se están dando en la Institución, pero sobre todo, los padres solicitan se suspendan las visitas pedagógicas que se realizan a una finca que pertenece a la "Asociación de padres de Familia, Comité de Padres de Familia" para precautelar la seguridad de los jóvenes, ya que esta finca se encuentra en Puerto Quito y en la actualidad está abandonada, además, se dice que en el sector aledaño a dicho inmueble se encuentran personas expendedoras de droga, por lo que solicitan se tomen medidas urgentes.

Manifiestan además, que la Asociación es una organización privada puesto que está conformado por un grupo de 30 personas que eran padres de familia en años anteriores pero en la actualidad no tienen hijos en la institución, por lo que es totalmente ilegal que manejen fondos de los 2900 estudiantes solicitando dinero para las salidas mencionadas anteriormente y para el mantenimiento de la finca, todo esto se lo realiza con conocimiento del Rector, su preocupación mayor es que se está tomando represalias en contra de los estudiantes hijos de los señores que realizan la denuncia llegando inclusive a amenazas de muerte, manifiesta que son cosas por las que desean presentar a la Comisión puesto que no es posible que se esté realizando un comercio con los padres de familia y los estudiantes.

Señor Carlos Molina, representante de padres de familia, presenta las siguientes denuncias:

- 30 padres de familia manejan fondos de 2900 estudiantes de la institución;
- Solicitan dinero para salidas pedagógicas y mantenimiento de la referida finca;

- Esta Asociación tiene una oficina dentro de la institución;
- Se entrega a esta Asociación el 10% del pago de transporte;
- Compraron con parte del dinero un vehículo gran Vitara que en la actualidad no se conoce su paradero;
- Las autoridades no hacen nada por frenar esto, y son conocedoras del tema; y,
- Existen amenazas a los estudiantes.

Los padres de familia manifiestan que su última instancia es la fiscalía y que son varias instituciones municipales que se encuentran en problemas similares.

Mgs. María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación, manifiesta que las salidas a la finca ya no se autorizarán

Concejal Juan Manuel Carrión; manifiesta que el pedido realizado por los padres de familia a la Comisión era que se reciba y se conozca estos temas, pero al conocer esas gravísimas denuncias le duelen profundamente puesto que casos similares ha escuchado del Colegio Sebastian de Benalcázar en el cual existía una Asociación que era la que contrataba los maestros, inclusive con oficinas dentro de los planteles realizando atropellos, como miembro de la Comisión avoca conocimiento del tema y al encontrarse presente la Secretaria de Educación, espera que se informe qué medidas se han tomado para resolver estos problemas puesto que más allá de conocer el problema por vía administrativa se deben tomar medidas.

Srta. María José Viteri, Directora de Gestión de Educación, manifiesta que el tema de la Asociación de padres de familia es privado y todo el dinero que manejan es privado por lo tanto el Municipio no tiene injerencia en los mismos, entonces como Secretaría de Educación no se podría realizar ningún tipo de auditoria por lo que solo se podría realizar alguna acción dentro del tema administrativo.

La Presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca; manifiesta que el tema administrativo es el hecho que mantengan su oficina dentro del plantel, eso no pueden hacerlo, por lo que se debería poner fin, el resto es un tema netamente legal, por lo que ellos serían los llamados a pedir la fiscalización de sus dineros.

Para finalizar la sesión, agradece la presencia de los padres de familia; y, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h07.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Orlando Núñez		1
Dra. Brith Vaca Chicaiza	1	
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
	2	1

Para constancia de lo actuado firman la Dra. Brith Vaca, Presidenta (e) de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

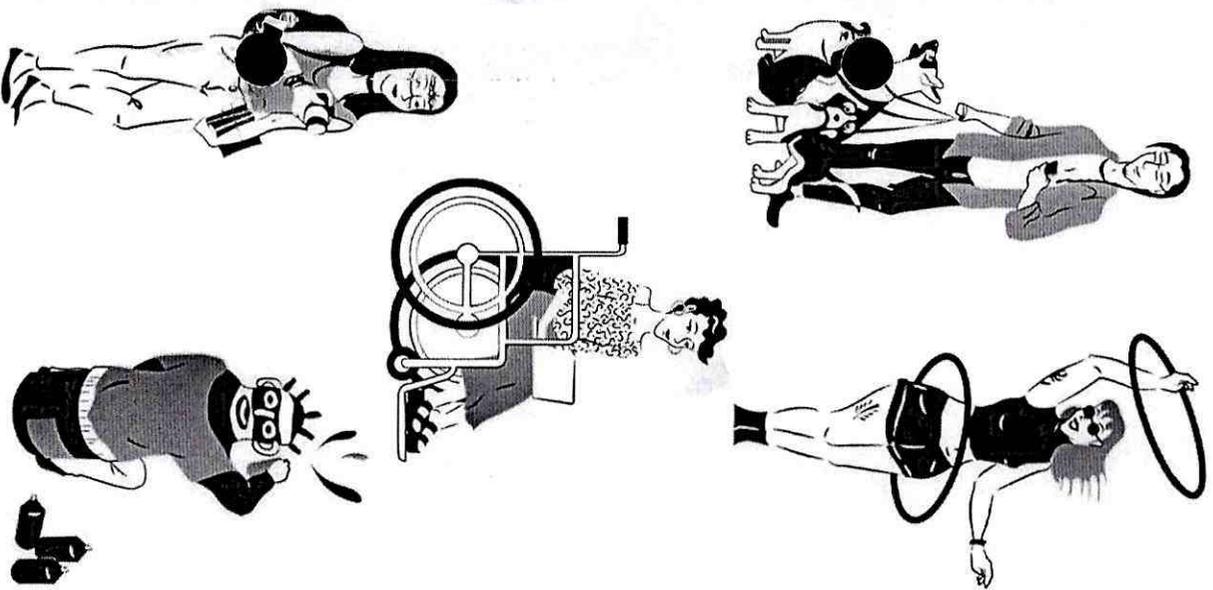
Dra. Brith Vaca
PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Orlando Núñez		1
Dra. Brith Vaca Chicaiza	1	
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	I Lizano	CEC	2019-07-08	<i>I Lizano</i>
Revisado por:	A Racines	CGC	2019-07-08	<i>A Racines</i>
Revisado por:	D Ortiz	PGC	2019-07-08	<i>D Ortiz</i>

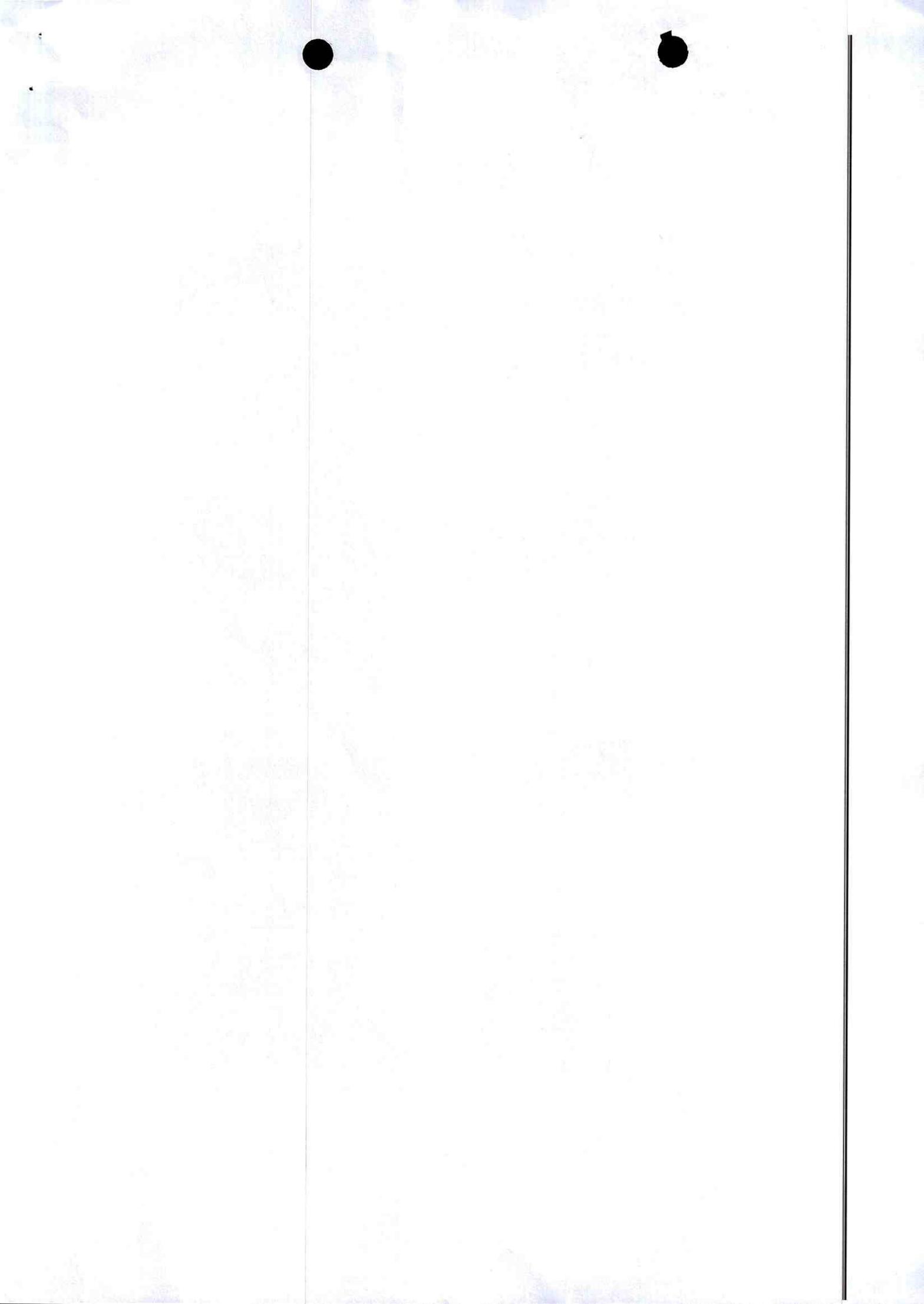
ANEXO No. 1



quito
grande otra vez

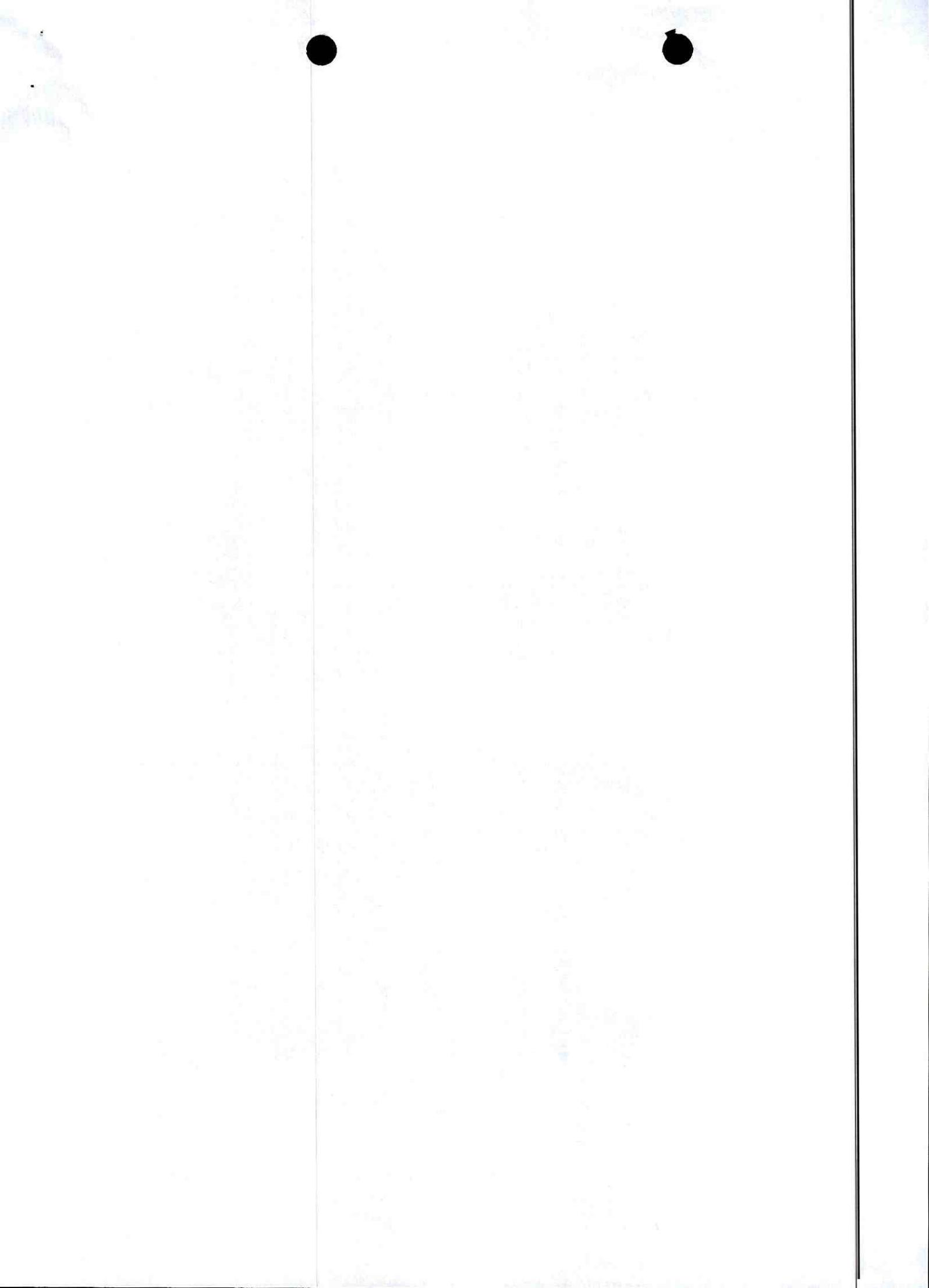
**UNIDAD DE AYUDAS,
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO**

Secretaría de
INCLUSIÓN
grande otra vez



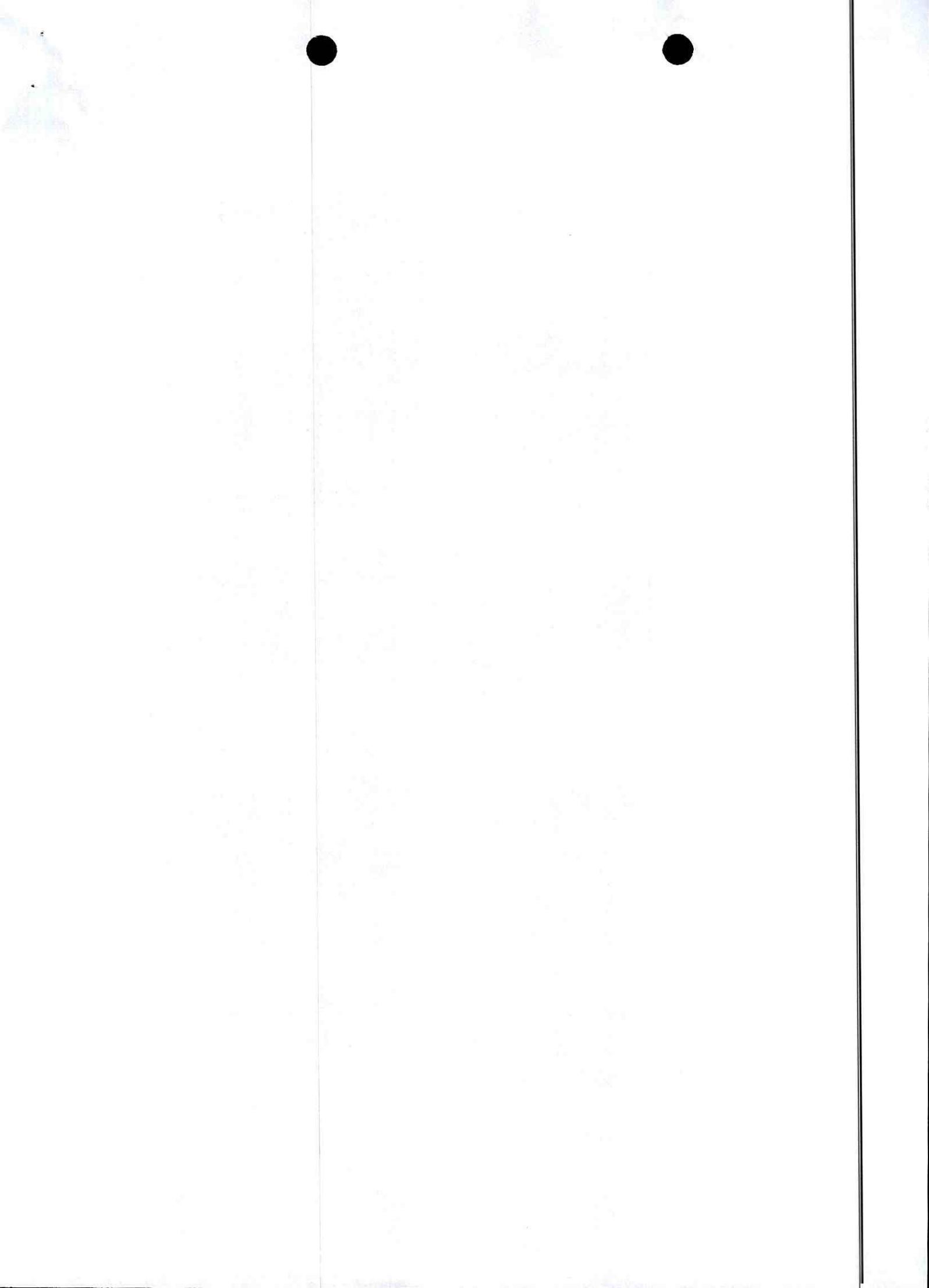
MARCO LEGAL

- Ordenanza Metropolitana 057 sancionada el 11 de mayo de 2011.
- Reglamento Interno para la Aplicación de la Ordenanza Metropolitana 057 aprobado por el Consejo Directivo el 27 de marzo de 2016.
- Literales a); b); y c) del Art. IV.20 de la Ordenanza Metropolitana 172 de fecha 22 de diciembre de 2005, Becas que Concede el Concejo Metropolitano.
- Art. IV. 21 de la Ordenanza Metropolitana 207 de fecha 15 de marzo de 2007, la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC está a cargo del trámite para el otorgamiento de becas que concede el Concejo Metropolitano a los estudiantes del Subsistema Metropolitano de Educación.
- Aplicación de la Ordenanza Metropolitana 056 de fecha 11 de mayo de 2011, que modifica por cada tipo de beca, el número de estudiantes de cada establecimiento educativo.
- Resolución de Concejo CO 553 de fecha 31 de julio de 2008 Becas para los familiares de las víctimas del incendio en la Discoteca Factory.



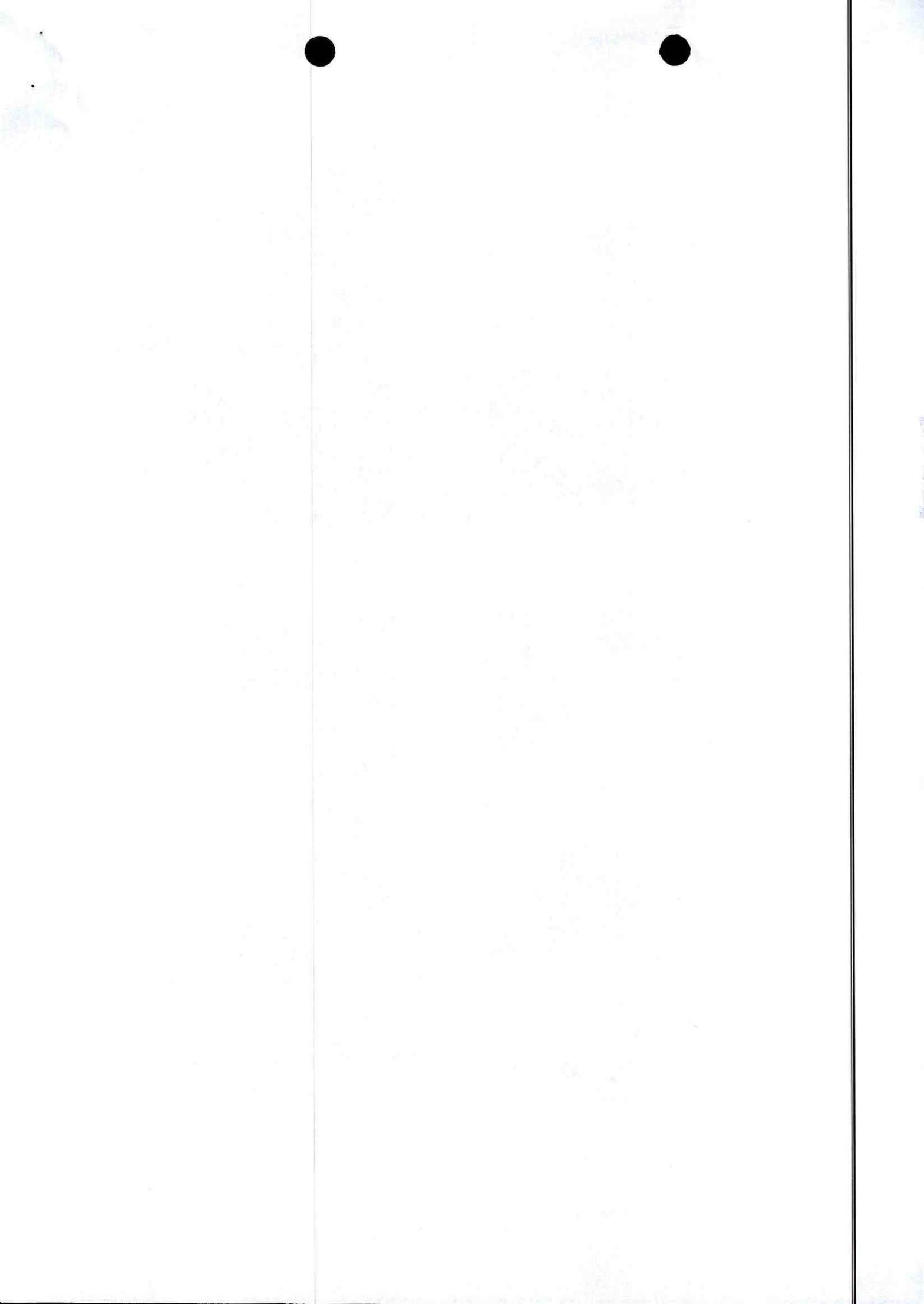
QUÉ ES LA UNIDAD ABC?

- El Art. 1 de la Ordenanza Metropolitana 057 dice: “El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo (ABC), con el objeto de desarrollar capacidades y generar oportunidades para las personas, otorgará ayudas, becas y crédito educativo a personas naturales domiciliadas en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, que requieran apoyo económico para realizar o concluir sus estudios de formación”.
- Art. 4 de la Ordenanza Metropolitana 057 señala: “La Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo entidad dependiente de la Secretaría de Inclusión Social, es el ente técnico encargado de otorgar y administrar las ayudas, becas y el crédito educativo que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en forma directa o en asociación con otras instituciones, oferte a personas domiciliadas en el Distrito con recursos provenientes de su presupuesto o de fuentes externas de financiamiento”
- La Unidad ABC goza de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines.

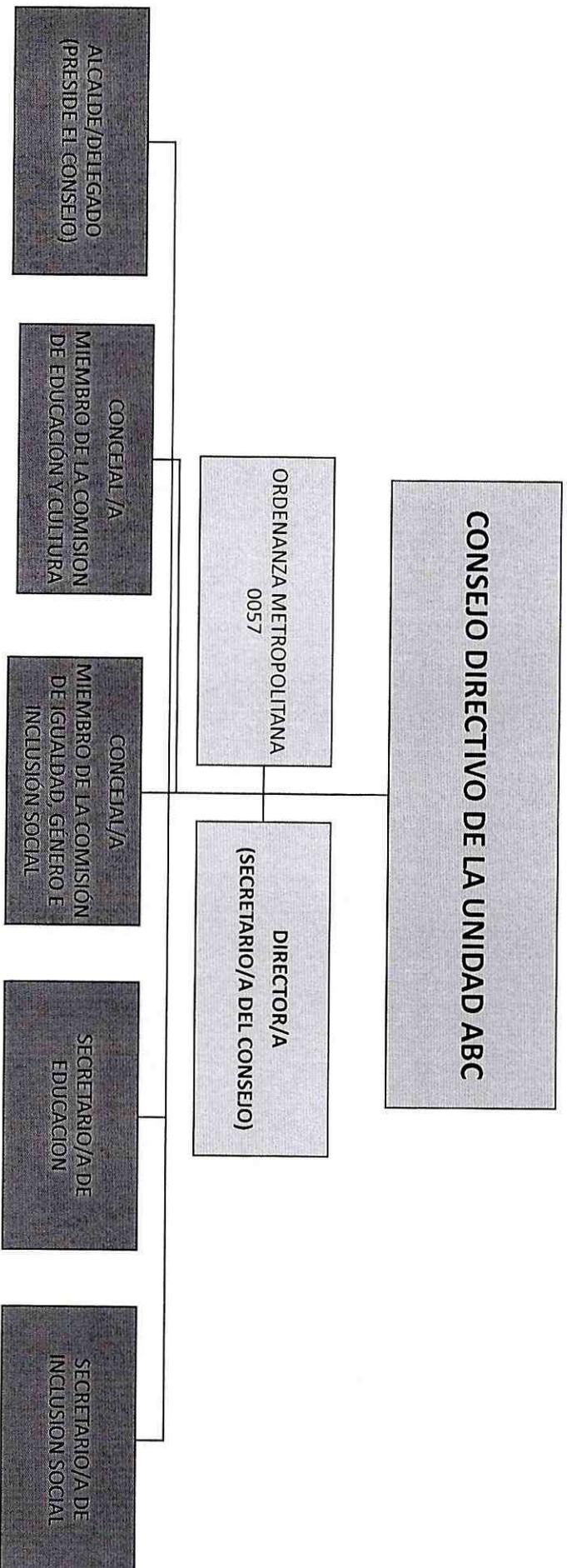


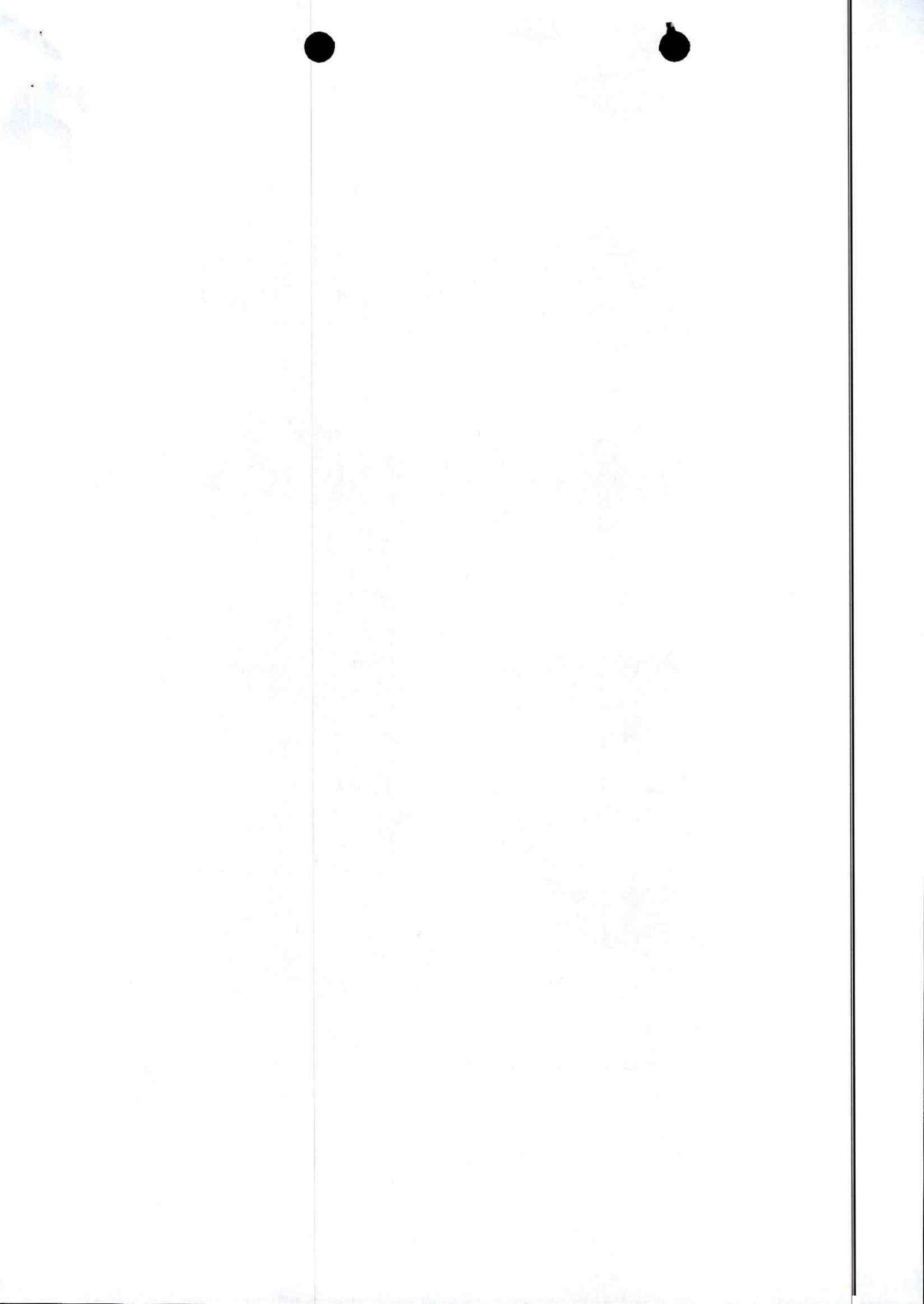
ESTRUCTURA DE LA UNIDAD ABC

- 1. Consejo Directivo: Como instancia de decisión, encargado de plantear lineamientos de acción y reglamentos internos de la Unidad ABC, además de fiscalizar los procesos y las resoluciones tomadas en el Comité de Selección.
- 2. Comité de Selección: Como instancia técnica encargada de analizar y validar los procesos de selección y asignación de ayudas, beca y créditos; y,
- 3. Dirección Ejecutiva: Como instancia técnica y administrativa encargada de administrar el sistema de ayudas, becas y créditos.

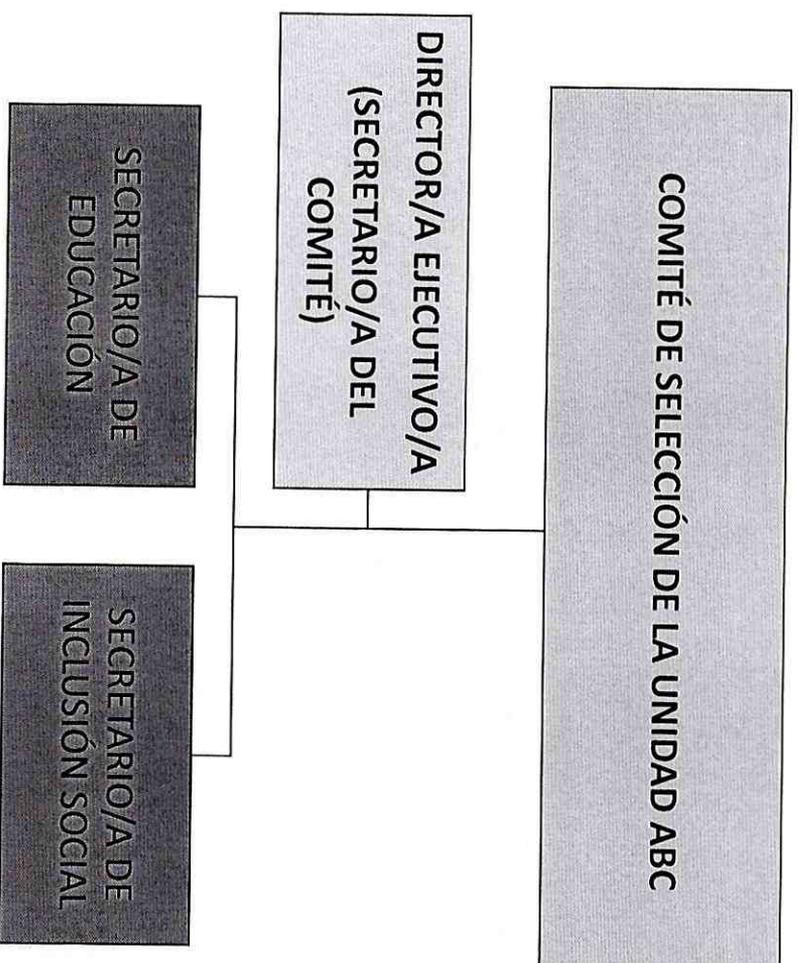


INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO





INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN





Objetivos de la Unidad ABC:

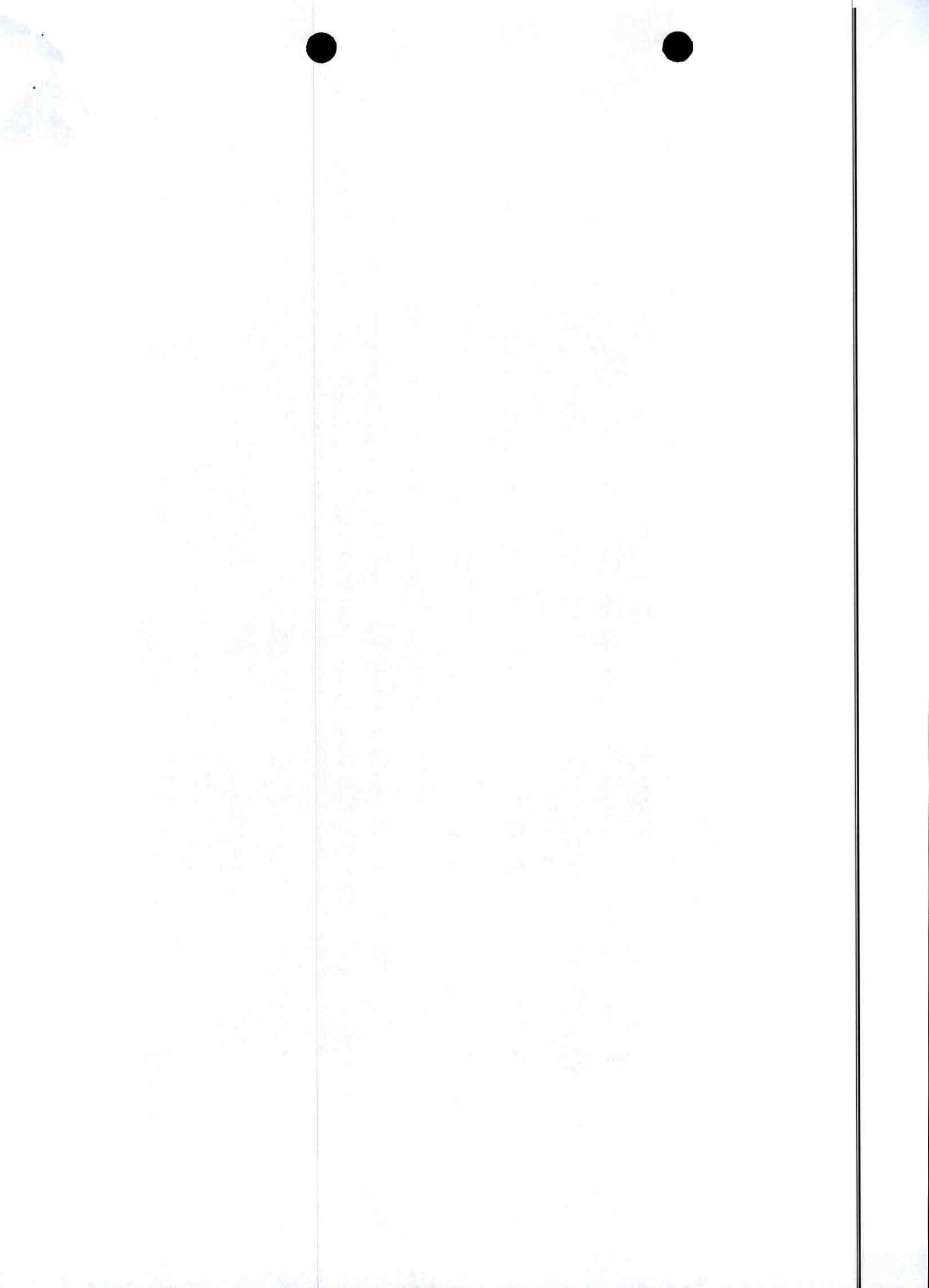
Son objetivos de la Unidad ABC, entre otros:

- 1 Desarrollar capacidades y generar oportunidades en las personas a través del acceso a ayudas, becas y crédito educativo.
- 2 *“Promover estrategias de acción afirmativa que sean definidas por la Secretaría de Inclusión, dirigidas a personas en situación de exclusión, que promuevan el libre y equitativo acceso de todos los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito a la educación, como un mecanismo de inclusión social y de desactivación de los ciclos de transmisión intergeneracional de la desigualdad”.*
- 3 *“Fomentar la diversidad y garantizar el libre y equitativo acceso a la educación de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, en igualdad de condiciones, para que postulen a los programas de ayudas, becas y/o crédito educativo”.*



Funciones de la Unidad ABC

- Administrar los recursos existentes o que se crearen para la asignación de ayudas, becas y créditos. Se podrán constituir fideicomisos o suscribir convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Promocionar las condiciones y requisitos para acceder a ayudas, becas y créditos educativos, mediante estrategias comunicacionales dirigidas a los distintos grupos poblacionales, tanto en las zonas urbanas como rurales.
- Mantener vínculos e intercambio de información con instituciones públicas, privadas y/u organismos nacionales e internacionales que sean o pudieran ser asociados con la actividad de la Unidad, con la finalidad de establecer convenios de cooperación interinstitucional, para el pleno cumplimiento de los objetivos de la Unidad.
- Realizar el trámite para la entrega de las becas otorgadas por el Municipio de Quito a través del Concejo Metropolitano, destinadas a estudiantes de las instituciones educativas municipales (ordenanzas metropolitanas 172, 207 y 056),



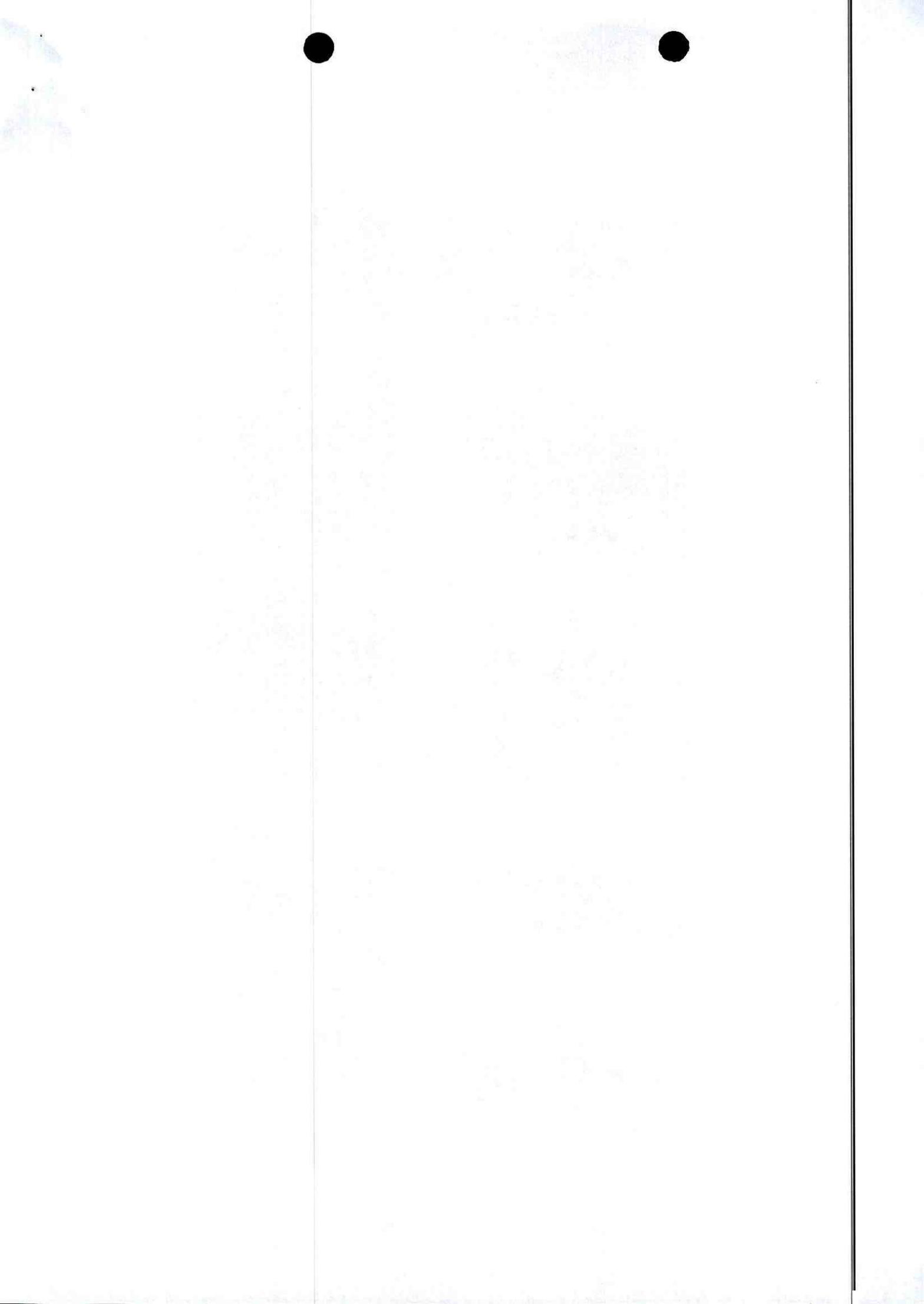
Cómo se otorgan las ayudas, becas y crédito educativo?

- De conformidad con lo señalado en el Art. 2 de la Ordenanza Metropolitana 057, las ayudas, becas y crédito educativo se otorgarán previo un proceso de selección y en concordancia con la normativa correspondiente, se privilegiará el acceso a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria o de poblaciones en situación de exclusión estructural e histórica en sus distintos niveles de educación, sin determinación de edad, ni procedencia académica y en al menos un 30% a personas residentes en parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito; siempre que existan los recursos administrativos y financieros para tal efecto.



DEFINICIONES

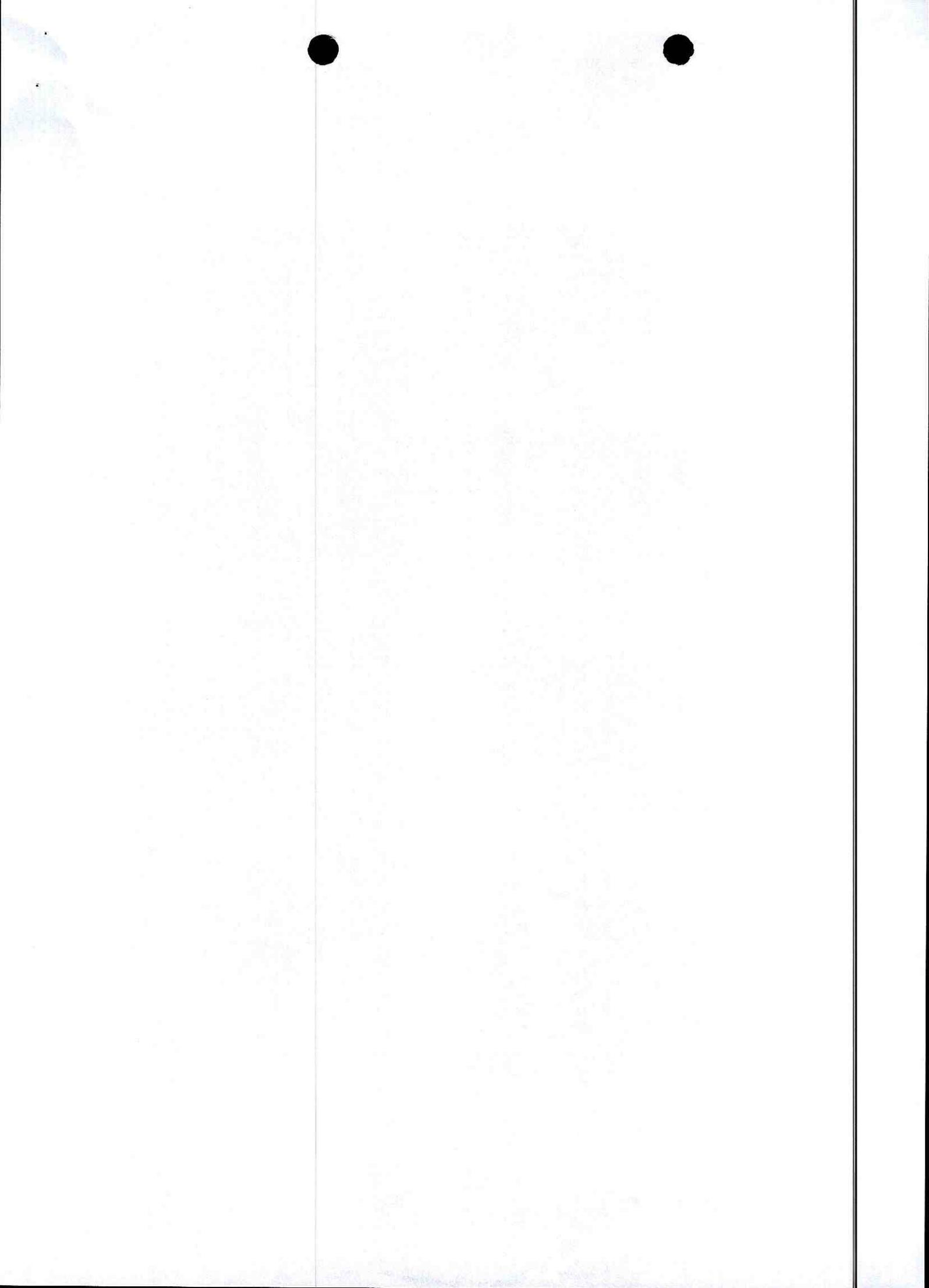
- a) Ayudas: Es el monto no reembolsable concedido por una sola vez y al inicio de los estudios, como apoyo eventual a las personas para los siguientes gastos asociados a la educación: movilización, como pasajes aéreos o terrestres, material escolar, bibliográfico, tecnológico u otros similares. Las ayudas se definirán en función del fondo correspondiente al cual se encuentren aplicando los interesados, según el grupo poblacional y nivel educativo. Toda ayuda conlleva para quien la obtiene la obligación académica de culminar el programa de estudios relacionado; y, reportar al respecto a la Unidad ABC, conforme las condiciones establecidas en la carta de compromiso y el contrato respectivo. En caso de no cumplirse con las obligaciones descritas, la ayuda deberá ser reembolsada a la Unidad ABC en su totalidad, de manera inmediata.
- b) Becas: Es el monto no reembolsable concedido para financiar total o parcialmente el proceso de formación académica, profesional y/o empresarial en el país o en el exterior. Las becas se definirán en función al fondo correspondiente al cual se encuentren aplicando, el becario o la becaria, según su grupo poblacional y nivel educativo. Toda beca conlleva, para quien la obtiene, la obligación académica de culminar el programa de estudios en cualquiera de sus modalidades para el cual ha sido becado en una institución educativa acreditada por la instancia legal correspondiente. En caso de no cumplirse con las obligaciones descritas, la Beca deberá ser reembolsada a la Unidad ABC en su totalidad, de manera inmediata.
- c) Créditos Educativos: Es el monto concedido en préstamo para financiar total o parcialmente los estudios en el país o en el exterior. En el caso de estudios superiores, incluye la realización de investigaciones o tesis de grado, los cuales se otorgarán a tasas de intereses preferenciales y/o menores que los del mercado regular que, a más de constituir un beneficio para las y los estudiantes, asegure la sustentabilidad del programa. El Crédito Educativo será de largo plazo; por lo que el periodo de recuperación iniciará una vez que las etapas de estudio, desembolso y gracia hayan concluido. Todo crédito educativo, conlleva para quien lo obtiene, la obligación académica de culminar el programa de estudios financiado con dicho crédito y, la obligación económica de devolver los valores recibidos luego de finalizado el programa de estudios y transcurrido el periodo de gracia, conforme las condiciones establecidas con el contrato respectivo. En caso de no cumplirse con las obligaciones descritas, el Crédito Educativo deberá ser reembolsado a la Unidad ABC en su totalidad, de manera inmediata,



MONTO DE INVERSIÓN PERÍODO: 2007 AL 2019

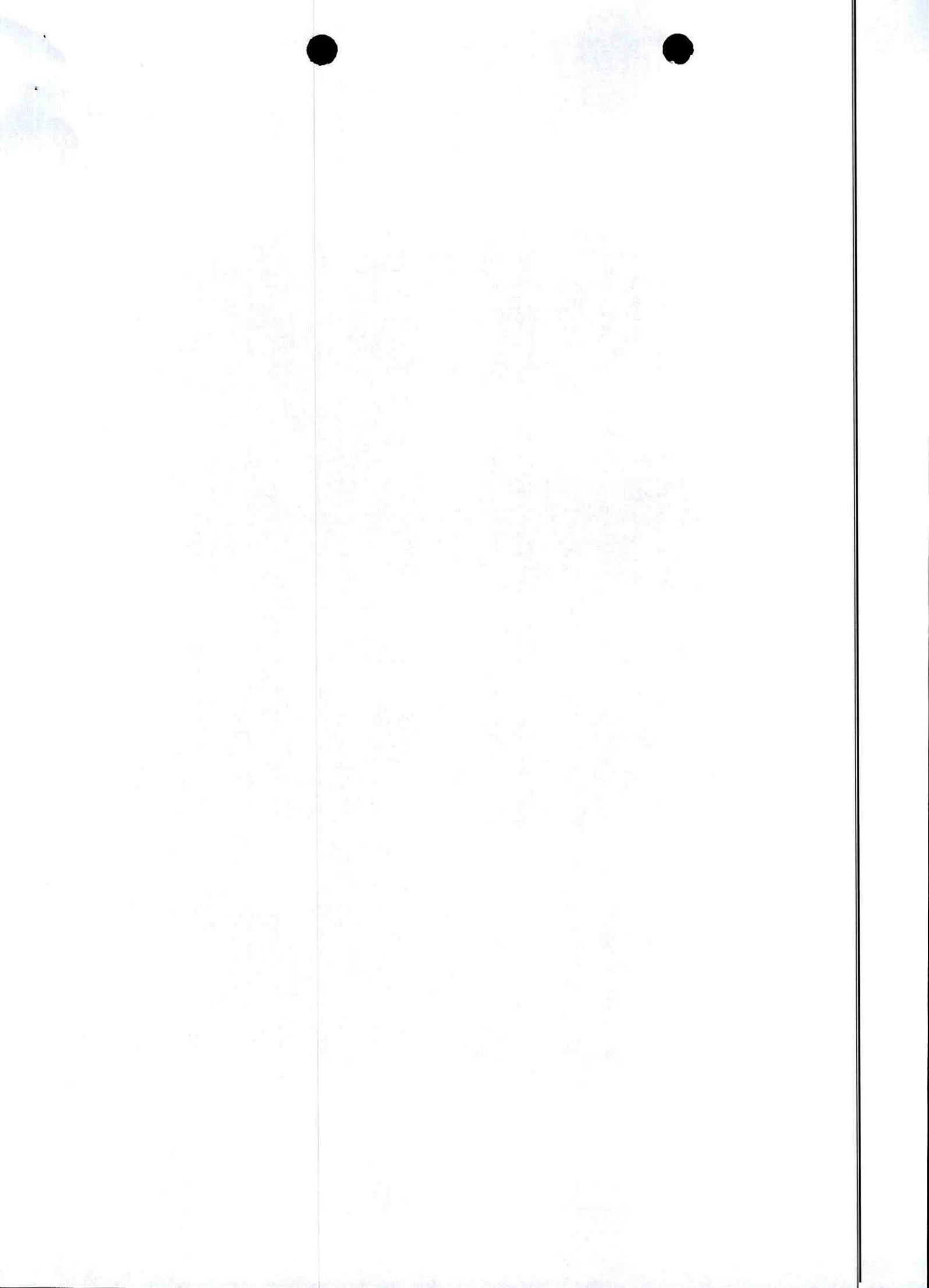
DETALLE	No. BENEFICIARIOS	VALOR DE INVERSIÓN
Becas para estudios de pregrado, posgrado e idiomas (última convocatoria año 2016 en convenio con las universidades: Católica, Salesiana, SEK y Tecnológica Indamérica) hasta el año 2018	1.159	3.782.543
Becas otorgadas por el Concejo Metropolitano a estudiantes de las Instituciones Educativas Municipales (Ord. 172, 207 y 056) hasta el año 2019	3.358	1.276.600
Ayudas académicas para estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o en cualquier condición que amerite protección especial, para que culminen la Educación General Básica y Bachillerato (años 2015 y 2016)	606	214.944
* Becas para familiares víctimas del incendio de la Discoteca Factory (Res. C 553 año 2008 hasta el 2018)	9	147.834
* Becas Emilio Uzcátegui, con el objeto de sostener en el Sistema Educativo a niños, niñas y adolescentes con rendimiento académico entre 14 y 16/20 (años 2009 y 2010)	144	142.695
* Becas a estudiantes de educación básica o de bachillerato que se encuentren en una difícil situación económica, en una o más condiciones de vulnerabilidad y/o en cualquier condición que amerite protección especial (año 2014)	642	187.464
* Becas de reinserción y sostenimiento escolar en el Subsistema Metropolitano de Educación (año 2009)	143	46.580
TOTAL	6.061	5.798.660

* Financiadas con recursos del Fondo de Inversión Social Quito Solidario



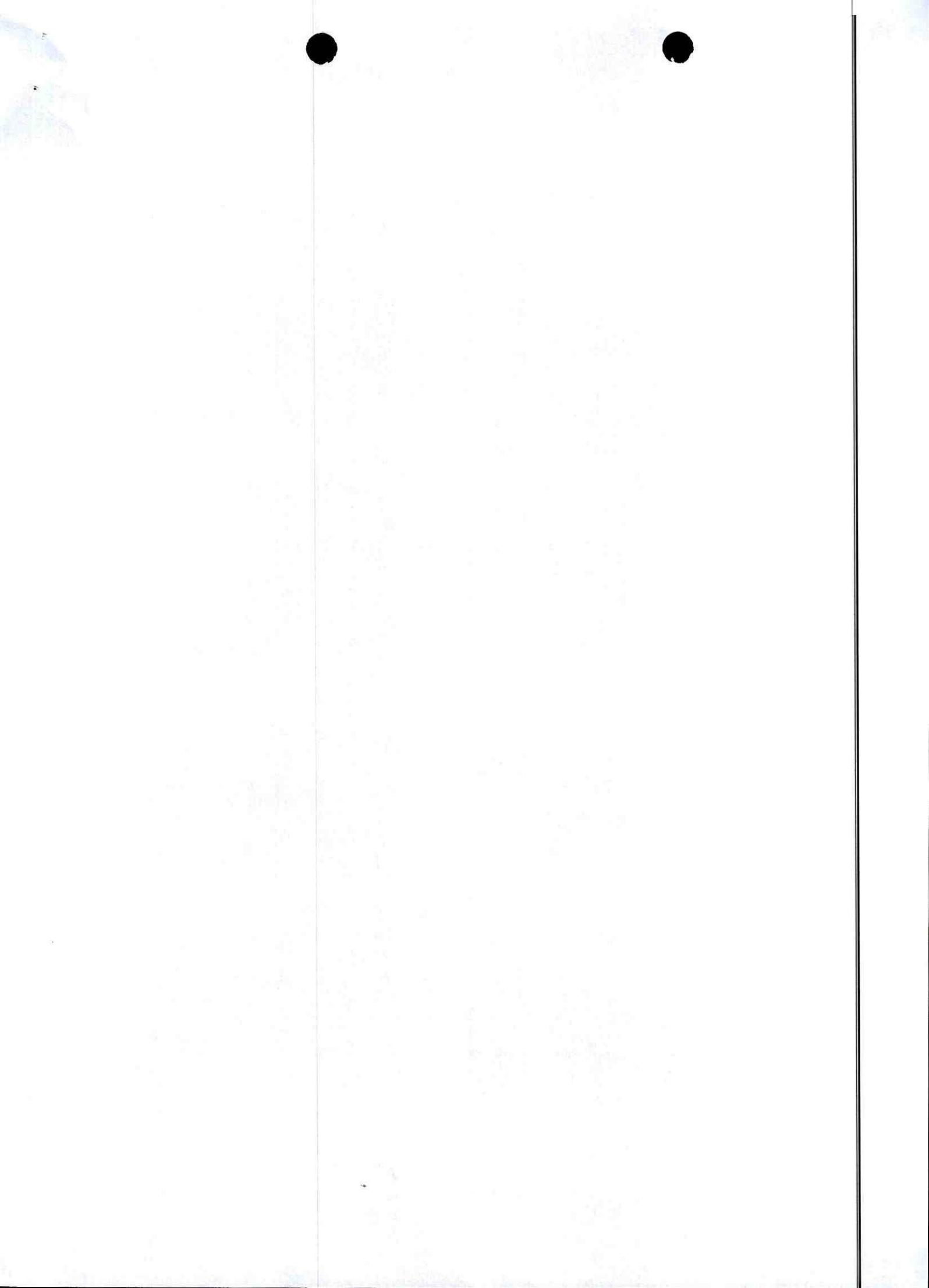
PRINCIPALES INDICADORES DE LA GESTIÓN

- Se ha beneficiado con ayuda, beca o crédito educativo a un total de 6.061 personas durante los 12 años de gestión de la Unidad.
- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha invertido un total de US\$ 5'798,660 en ayudas, becas y crédito educativo.
- Las ayudas, becas o créditos educativos otorgados han contribuido para el ingreso, sostenimiento y culminación de los estudios dentro del sistema educativo, en los distintos niveles de formación.



PROPUESTA ACTUAL

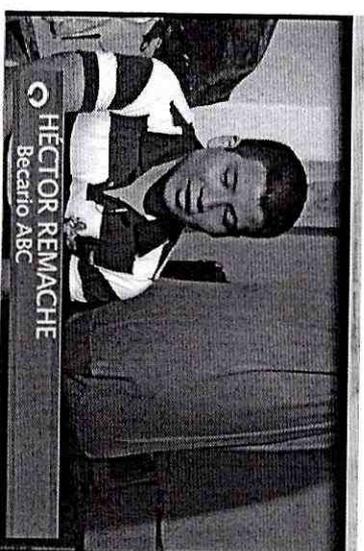
- Revisión de la normativa que rige a la Unidad ABC.
- Gestionar la suscripción de nuevos convenios de cooperación interinstitucional.
- Garantizar el presupuesto anual para el cumplimiento de obligaciones contraídas por los convenios vigentes con las universidades: Católica, Salesiana, SEK y Tecnológica Indoamérica así como para las becas otorgadas por el Concejo Metropolitano a estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas municipales.
- Asignar el presupuesto anual para la apertura de nuevas convocatorias para el financiamiento a posibles nuevos beneficiarios.

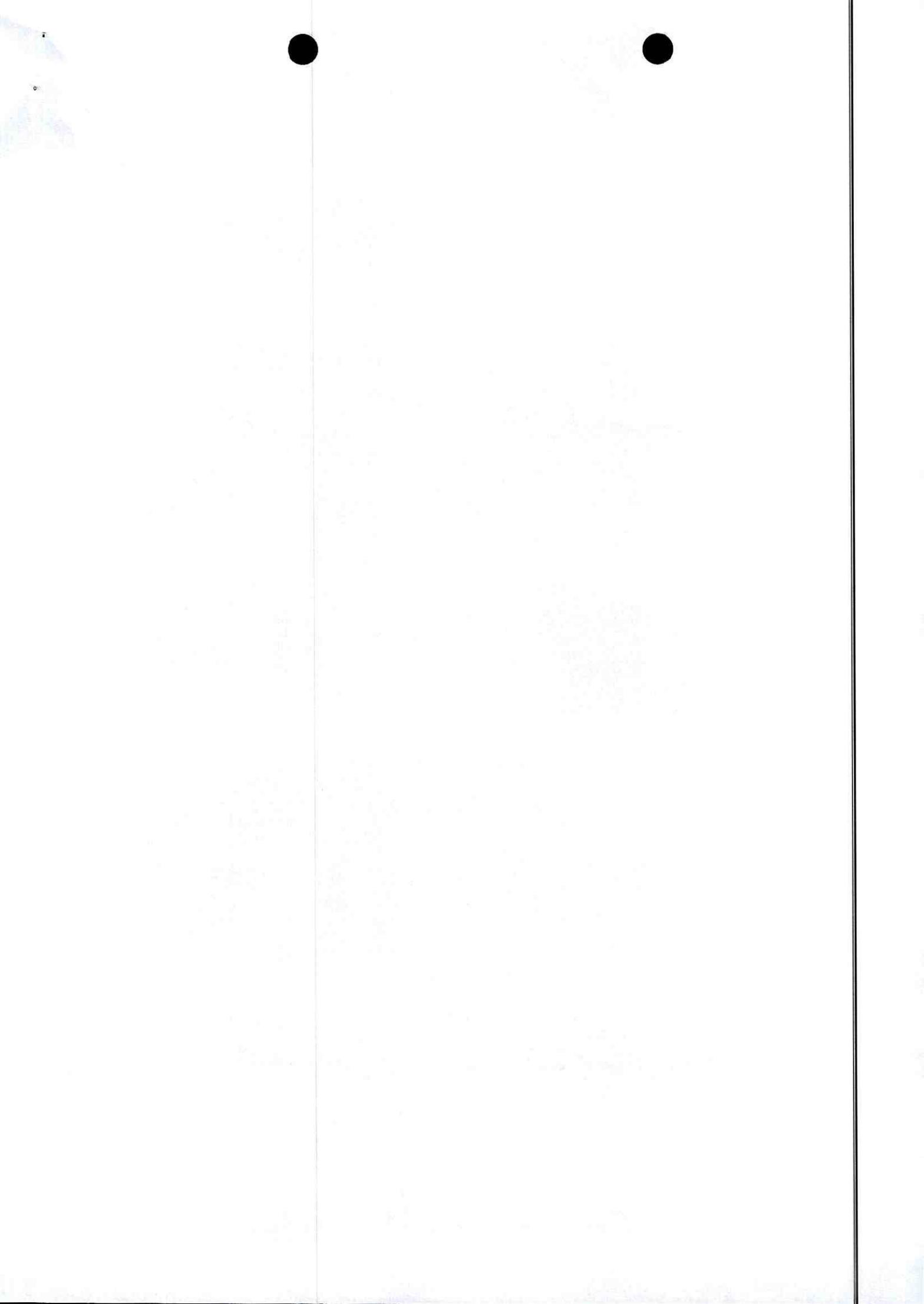


Testimonios de nuestros graduados

Con esta iniciativa, Quito se convierte en la primera ciudad que le apuesta a la inversión en conocimiento y desarrollo profesional de sus habitantes

- *“Estudio Ingeniería Química en la Escuela Politécnica Nacional. Yo obtuve una beca en idioma Inglés en la Comisión Fulbright. La beca ha significado para mí un paso más en la conclusión de mis metas. Mi motivación es el deseo de ayudar a mi familia y de igual manera a la comunidad en donde resido. Tengo la visión de realizar un postgrado en el exterior, específicamente en Japón.” Lorena Guanoluisa.*
- *“Soy estudiante de tercer año de la Facultad de medicina de la Universidad Internacional del Ecuador. La beca que recibo me permite continuar mis estudios y me estimula para seguir adelante. En la Espero graduarme de médico y revertir todo mi preparación a la sociedad y ayudar desde mi profesión al progreso del país.” Raúl Puente*
- *“Gracias a la beca que recibo del Municipio de Quito realizo un posgrado en la Universidad Central del Ecuador con especialidad en el área de Cuidados Intensivos. Aproximadamente el 50% de los estudiantes de cuarto nivel de nuestra universidad no reciben ningún soporte económico, por lo que la beca ha sido determinante para cumplir este objetivo. Pocas son las instituciones en la actualidad que le apuestan a la educación en todos sus niveles; entonces, es necesario resaltar la labor que realiza el Municipio de Quito con su plan de BECAS unidad ABC.” Dr. Miguel Lascano Sarmiento*
- Héctor Remache se graduó como Ingeniero Mecánico con énfasis en Mecatrónica, en la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais

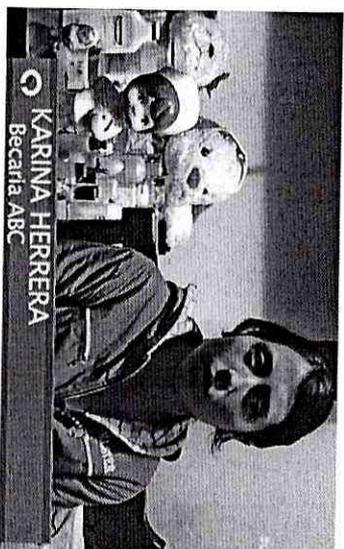




Testimonios de nuestros graduados

Con esta iniciativa, Quito se convierte en la primera ciudad que le apuesta a la inversión en conocimiento y desarrollo profesional de sus habitantes

- Karina Herrera se graduó de enfermera en la Universidad Central del Ecuador
- Diego León Muñoz se graduó de Médico en la Universidad Central



- Diego Villacrés Mesías, se graduó de Ingeniero en Mecatrónica en el Tecnológico de Monterrey



